



MENDOZA, 2 DE Septiembre 2014.-

A la COMISION DE LEGISLACION PENAL  
HONORABLE CONGRESO DE LA NACION ARGENTINA  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De la Mayor consideración:

Dra. **María A Fontemachi** y Prof. **Dr. Jorge Trindade**, en su carácter de Presidenta y Vice-Presidente de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, - ALAMFPYONAF – con sede en Mendoza Rca. Argentina tienen el honor de dirigirse a Uds a fin de prestar su apoyo al Proyecto presentado por la Dra. Laura Selene Chaves Luna DNI : 25.189.426 miembro de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia referido a la necesidad de "*Garantizar el auténtico acceso a la justicia de niños niñas y adolescentes víctimas de delitos con la asistencia y acompañamiento de un "abogado del niño" bajo pena de nulidad en el proceso penal antes de su participación en cualquier acto con la facultad de constituirse en parte querellante*".

La Asociación Latinoamericana que presidimos, reúne a Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores que trabajan o están interesados en la problemática de Niñez, Adolescencia y Familia, para lograr la capacitación y el cambio de prácticas en la tarea diaria y lograr así el respeto pleno de los derechos humanos de niños, niñas adolescentes y las familias de América Latina.

Esperando contar con vuestro apoyo en el tratamiento del mencionado proyecto de reforma del Código Procesal Penal de la Nación, nos despedimos con distinguida consideración.

Profesor JORGE TRINDADE Vicepresidente ALAMFPYONAF

MARIA A. FONTEMACHI  
PRESIDENTA  
ASOCIACION LATINOAMERICANA  
DE MAGIST. FUNC. PROF. Y OPER.  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA